

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LICITACIÓN

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL 1° COMPLEJO TURÍSTICO MODULAR SUSTENTABLE, RESCATANDO LAS TRADICIONES ANCESTRALES AYMARA EN EL POBLADO ZAPAHUIRA, CÓDIGO 23AIDIIP-251948.

BASES ADMINISTRATIVAS.

1. GENERALIDADES.

Las presentes Bases Administrativas de GEDES Ltda., se refieren al llamado a Licitación Pública para la ejecución y la contratación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DEL 1° COMPLEJO TURÍSTICO MODULAR SUSTENTABLE, RESCATANDO LAS TRADICIONES ANCESTRALES AYMARA EN EL POBLADO ZAPAHUIRA, CÓDIGO 23AIDIIP-251948.”, con financiamiento de la Corporación de Fomento de la Región de Arica y Parinacota.

2. ÁMBITO DE LA LICITACIÓN

En el marco del instrumento “ACTIVA INVERSIÓN” y su línea de apoyo “DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA” de **CORFO**, administrado por **GEDES LIMITADA**, cuyo beneficiario es doña **MARIA ELSA VASQUEZ MAMANI**, llama a licitación, para la construcción de una cabaña, que incluye dos habitaciones y un baño, en la localidad de Zapahuira, comuna de Putre, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.

La presente licitación está destinada levantar estructura y habilitar una cabaña para alojamiento turístico, en conformidad a las bases técnicas que se detallan más adelante.

3. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

Esta licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, todas las personas naturales y jurídicas, chilenas o extranjeras, cuyo giro comprenda los servicios solicitados en estas Bases.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	PLAZOS
INVITACIÓN	23 DE OCTUBRE DE 2024
CONSULTAS	DESDE EL 24 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024, HASTA LAS 12:00 HORAS.
RESPUESTAS	31 OCTUBRE DE 2024
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	05 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 15:00 HORAS.
APERTURA DE LAS OFERTAS	05 DE NOVIEMBRE DE 2024 16:00 HORAS.
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	05 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ESTIMADA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	05 DE NOVIEMBRE DE 2024



4. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Formarán parte de la licitación las presentes Bases Administrativas, los Términos de Referencia, los anexos, las aclaraciones que se establezcan a raíz de consultas y cualquier otro todo documento que sea entregado para efectos de este proceso.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes Bases Administrativas, Términos de Referencia y los anexos de esta licitación, como, asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación comercial que se establezca con doña **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI**.

La sola presentación de ofertas constituye aceptación para todos los efectos legales.

6. COSTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las presentes bases y los demás documentos de la licitación serán gratuitos y se enviarán a través de medios electrónicos junto con la invitación a los correos de los contratistas registrados.

7. COMUNICACIÓN CON LA EMPRESA DE DOÑA MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI.

Toda comunicación durante el proceso de licitación, deberá ser realizada a través de correo electrónico dirigido a Lorena Carrasco Durán lcarrasco@gedes.cl, con copia a arica@gedes.cl, por tanto, queda prohibido a los proponentes, subcontratistas, su personal directo o indirecto, establecer contactos formales o informales con trabajadores de la Empresa de doña **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI** para fines relacionados con esta licitación, salvo los contemplados en estas bases.

Asimismo, queda prohibido a los oferentes efectuar durante el proceso de licitación las siguientes conductas:

- Ofrecer, prometer, entregar, recibir o solicitar bienes o valores con el fin de influir la actuación de trabajadores o asesores de doña **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI** en relación con la presente licitación.
- Tergiversar los hechos con el fin de influenciar el proceso de licitación; ejecución de prácticas colusorias entre oferentes (antes o después de la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales, no competitivos.

La contravención del presente numeral facultará a doña **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI** y a GEDES Limitada para declarar inadmisibles la oferta, dejar sin efecto la adjudicación.

8. CANTIDAD DE OBRA A CONTRATAR Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La cantidad de obra y los límites de éstas, así como los materiales a emplear se indican en las especificaciones técnicas y planos del proyecto de la presente licitación.

8.1 MODALIDAD. La modalidad de esta licitación estará a SUMA ALZADA, con proyecto proporcionado por **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI** y precio determinado por el oferente.

8.2 SUMA ALZADA.

En las ofertas por SUMA ALZADA, la cantidad de obra debe ser determinada por el proponente, teniendo sólo valor ilustrativo las cantidades de obra indicada por **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI**, en las bases técnicas de la licitación. El oferente deberá validar, bajo su responsabilidad, la cantidad de obra y precio unitario que fijarán el monto de su oferta, en el entendido que se utilizarán para los efectos de estados



de pago y formulación de la programación financiera, con el fin de regular el flujo de dinero a pagar. Asimismo, se contempla de cargo del oferente la tramitación del expediente necesario para la edificación de Obra nueva, y en definitiva la correcta tramitación de recepción definitiva de recepción de obra, ante la entidad pública que proceda.

No se podrá pactar aumentos o disminuciones durante la ejecución de la obra, a no ser que se trate de obras nuevas o extraordinarias que deriven de un cambio de proyecto, que al momento de presentar su oferta al contratista no tuvo en cuenta por qué no formó parte de los antecedentes de la licitación, para el estudio de su oferta.

9. DE LOS PROYECTOS Y EXIGENCIAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

En las bases técnicas de la presente licitación, se adjuntan las especificaciones técnicas que deben cumplir, obligatoriamente como mínimo, los materiales a utilizar, las partidas a ejecutar en el contrato, y cantidades que han sido determinadas por MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI, que tienen carácter referencial, siendo de total responsabilidad de los oferentes la determinación de la cantidad definitiva, así como dar estricto cumplimiento a la calidad y a la normativa que le asiste al proyecto.

Asimismo, se contempla de cargo del oferente la tramitación del expediente necesario para la edificación de Obra nueva, y en definitiva la correcta tramitación de recepción definitiva de recepción de obra, ante la entidad pública que proceda.

Cualquier cambio que se proponga, deberá ser consultado previamente a MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI para su evaluación y en caso de ser aceptado se informará a todos los participantes del proceso licitatorio mediante “Aclaración” o “Adición”, según corresponda, con el objeto de mantener el principio de igualdad entre los oferentes.

10. VALOR DE LA OBRA Y MONTO DISPONIBLE. -

El presupuesto disponible para la contratación y ejecución de las obras, que como se indica es en pesos moneda nacional e incluye el IVA.

Nº LICITACION	NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL LLAMADO	PLAZO ESTIMADO
001	CONSTRUCCIÓN DE CABAÑA	\$32.903.500	60 días

Para establecer el valor de la obra, los oferentes deberán considerar en su oferta, todos los gastos que demande la ejecución de la obra.

11. PLAZOS DE LA LICITACIÓN Y DEL CONTRATO.

Todos los plazos indicados en las presentes bases y que regirán para el contrato, son en días corridos, salvo aquellos en que expresamente, se indique lo contrario. Todas las fechas recaerán en días hábiles.

En el contrato, cuando un plazo recaiga sobre un día, sábado, domingo o feriado, se entenderá automáticamente prorrogado al día hábil siguiente.

12. CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán formular consultas a las bases a través del correo electrónico habilitado lcarrasco@gedes.cl con copia a arica@gedes.cl dentro del plazo señalado en el calendario de la licitación. No se aceptarán ni se responderán consultas planteadas por un conducto diferente, o fuera del plazo señalado.

Cualquier documentación (anexos) que se requieran en otro formato podrán ser solicitado a los correos antes indicados.



13. ENMIENDA A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Hasta antes del cierre de recepción de ofertas, doña **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI**, podrá modificar las presentes bases. Las enmiendas pasarán a ser parte integrante de estas bases para todos los efectos y serán informadas a los medios electrónicos registrados y se considerará un plazo prudencial a fin de que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas.

14. TIPO DE SOPORTE DE DOCUMENTOS.

Todos los documentos requeridos en las presentes Bases, deberán ser presentados en soporte digital o electrónico, a través de los correos electrónicos indicados anteriormente.

15. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES.

Cada oferta deberá contemplar todos los aspectos que permitan su adecuada evaluación. En consecuencia, corresponderá a los oferentes aportar la totalidad de los antecedentes requeridos y necesarios para su correcta calificación.

15.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

15.1.1 Identificación del Oferente, completar anexo n°1
--

15.1.2 Fotocopia de cedula de Identidad del Oferente en caso de persona natural, si es persona jurídica, fotocopia del Rut de la Sociedad.

15.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.

Los proponentes deberán incluir en la oferta técnica los siguientes documentos esenciales:

15.2.1 Propuesta de Diseño: El oferente deberá enviar la propuesta de diseño a través de un documento que contenga una planta o fotos donde se visualicen las medidas principales, vistas exteriores, sistema estructural y constructivo, revestimientos a utilizar, sistema de puertas, de acuerdo a lo descrito en los términos de referencia.

16.2.2 Carta Gantt: El oferente deberá incluir una carta Gantt, lo anterior para determinar las actividades.

16.2.3 Plazo de Entrega de la obra: Establecer plazos inicio y término de los trabajos, definir máximo de días corridos totales a partir de la firma del contrato.

16. DOCUMENTO ECÓNOMICO

La oferta económica deberá estar expresada en pesos y desglosada de acuerdo al Itemizado (Anexo N°2)

17. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán enviar la totalidad de los documentos e información indicada en el punto N° **16 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES.** La falta de alguno de ellos significará que el oferente será declarado fuera de bases.

Las ofertas técnicas y económicas deberán ser presentadas a los correos electrónicos indicados anteriormente antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas.

No se efectuarán adjudicaciones de ofertas que no hayan sido recibidas a través del correo electrónico indicado en la publicación de la licitación.

18. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.



La apertura de los antecedentes de la propuesta, se efectuará en un sólo acto según el cronograma de la licitación. La apertura de la licitación estará a cargo de una comisión evaluadora.

19. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por un período de 90 días corridos desde el acto de apertura. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere adjudicado la propuesta, el oferente queda liberado de todo compromiso.

20. CONSULTAS ACLARATORIAS A OFERENTES Y CORRECCIÓN DE ERRORES U OMISIONES FORMALES

Durante el período de evaluación, doña **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI** podrá efectuar consultas a uno o más proponentes, para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas serán informadas a los medios electrónicos ya registrados.

21. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El proceso de evaluación será interno y se efectuará de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases por una comisión evaluadora que estará integrada por:

1. María Elsa Vásquez Mamani
2. Leslie Alejandra Zapata Vásquez
3. Ejecutivo Técnico de Gedes

22. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De manera global, la presente licitación, se evaluará según la siguiente ponderación:

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROPUESTA TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS	60 %
OFERTA ECONÓMICA	40 %

22.1 PROPUESTA TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS (PT): 60%

La apertura de las ofertas técnicas se hará efectiva el día establecido en punto n°3 de las bases de licitación. Con este acto se permitirá verificar, además de la presentación de los documentos administrativos, su idoneidad técnica de los oferentes y así poder seleccionar los mejores puntajes de conformidad a criterios a señalar más adelante.

La ponderación total final de cada oferente se obtendrá mediante la sumatoria de los porcentajes parciales obtenidos producto de los criterios de evaluación que se indican en la tabla siguiente:

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROPUESTA DE DISEÑO	60 %
CARTA GANTT Y PLAZO DE ENTREGA DEL TÉRMINO DE LA OBRA	40 %
TOTAL	100%



22.1.1 PROPUESTA DE DISEÑO (60%) Se evaluará la solución propuesta, tomando en cuenta a los aspectos constructivos y espaciales requeridos en los términos de referencia, de acuerdo a lo solicitado en el punto 11.2.1 bajo los siguientes criterios:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE PARCIAL
A. CIMIENTOS Y MUROS	*
B. PISO	*
C. TECHUMBRE	*
D. ELECTRICIDAD	*
E. BAÑOS	*
D. GASTITERÍA	*
TOTAL, PUNTAJE	(A+B+C+D) X 100/6

(*) Puntajes parciales

1 = Cumple

0.5 = Cumple con observaciones

0 = No cumple

Porcentaje= Puntaje x 0.60

22.1.2 PLAZO DE ENTREGA Y CARTA GANTT (40%): Se evaluará los plazos de entrega y Carta Gantt presentada de acuerdo a lo establecido en el punto 11.2.2 y 11.2.3, bajo los siguientes criterios:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
LOS TIEMPOS ASIGNADOS A TODAS LAS ETAPAS DEL TRABAJO ESTÁN COMPLETAMENTE ACORDES A LA COMPLEJIDAD DE ESTAS.	100
LOS TIEMPOS ASIGNADOS A TODAS LAS ETAPAS DEL TRABAJO ESTÁN ACORDES, PERO CON OBSERVACIONES QUE NO ALTERAN EL LOGRO DE LA META.	50
LOS TIEMPOS ASIGNADOS A TODAS LAS ETAPAS DEL TRABAJO NO SE CONDICEN A LA COMPLEJIDAD DE ESTAS.	0

Porcentaje= Puntaje x 0.40

22.2 PROPUESTA ECÓNOMICA (OET): 40%.

Aplicado el procedimiento del punto 11, se procederá a evaluar la oferta económica solo de aquellas que, habiendo sido evaluadas técnicamente, obtuvieron un puntaje igual o superior al 60%. Se procederá a realizar la evaluación económica conforme al siguiente detalle:

Criterio a Oferta Económica (100%): El puntaje aplicado a la evaluación de la oferta económica será de acuerdo a la menor oferta recibida, luego de aplicados los ponderados correspondientes para cada uno con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes, tendrán un puntaje proporcional aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje Oferta Económica (OE) =	<u>Oferta Económica Mínima</u>	* 100
---------------------------------	--------------------------------	-------



Oferta Económica Evaluada

Puntaje Final:

Realizadas las evaluaciones de los factores técnico y económico, la comisión evaluadora procederá a realizar la ponderación final de puntaje conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje Final Ponderado= (puntaje factor técnico x 0.6) + (puntaje factor económico x 0.4)

$$\text{PUNTAJE FINAL} = \text{PT} + \text{OE}$$

Dónde:

PT: Propuesta Técnicas de los Servicios 60%

OE: Oferta Económica 40%

La comisión evaluadora, analizará los antecedentes presentados y emitirá un **Acta de Evaluación fundada**, dirigido a la autoridad correspondiente, el que deberá contener un resumen del proceso de licitación con todos los participantes, las evaluaciones realizadas, indicando el puntaje que hayan obtenido los respectivos proponentes, en la oportunidad establecida en el cronograma de licitación de estas bases. Este informe culminará con la recomendación correspondiente proponiendo adjudicar a un determinado proponente, declarar desierta la licitación por no haber ofertas de interés o no convenientes para doña MARIA ELSA VÁSQUEZ MAMANI o declarar inadmisibles las ofertas presentadas por no cumplir con las bases administrativas y Términos de Referencia.

23. CRITERIO DE DESEMPATE.

En caso de registrarse un empate en los puntajes finales, primará el mayor puntaje obtenido en la Propuesta Técnica. Si persiste el empate, se elegirá aquella que haya obtenido mayor puntaje en el criterio Oferta Económica.

24. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se adjudicará la licitación, la propuesta que, en su conjunto, resulte más ventajosa para sus necesidades e intereses de doña MARÍA ELSA VÁSQUEZ MAMANI, según las condiciones y criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

25. DE LA FACULTAD DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

Se podrá declarar desierta la licitación, cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los intereses de doña MARÍA ELSA VÁSQUEZ MAMANI.

26. FECHA ADJUDICACION DE LA LICITACION

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se informará a través de los medios electrónicos registrados.

27. MECANISMO PARA SOLUCION DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACION.

En caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse a través de correo electrónico indicado en la licitación.



28. NOTIFICACIÓN

Se notificará a través de los medios electrónicos registrados el resultado de adjudicación de la licitación.

29. DEL CONTRATO

Notificada la adjudicación, doña MARÍA ELSA VÁSQUEZ MAMANI procederá a suscribir un Contrato de Suma Alzada, por el monto total de los bienes en conformidad a las presentes bases de licitación y oferta adjudicada.

30. DEL PAGO

Para la forma de pago se solicita a los oferentes indicar las condiciones y alternativas de pago. Es importante señalar que la emisión de la factura deberá contener en la glosa el código 23AIDIIP-251575.

Se hace presente que doña MARÍA ELSA VÁSQUEZ MAMANI puede reclamar el contenido de las facturas dentro del plazo de 30 días corridos.

31. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será determinado por el propio oferente en su propuesta. El plazo comienza a regir a contar de la fecha de suscripción del Contrato.



BASES TÉCNICAS.

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.

El proyecto establece una serie de inversiones para la puesta en marcha de su nuevo negocio con el fin de aumentar la capacidad de alojamiento en la localidad, aumentando la competitividad y contribuyendo al desarrollo territorial en zonas extremas.

De acuerdo a lo anterior, las presentes especificaciones técnicas.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Se requiere contratar que involucra mano de obra y materiales para construcción de 1 Cabaña de 36 m², incluye dos habitaciones 3x3m y 1 baño de 1.5x1.5m, según especifica plano.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas mínimas deseables de la contratación a licitar:

Especificaciones Técnicas.
Asentada sobre una fundación corrida (Cimiento 50 x 40 cm y sobrecimiento 15 x 25 cm)
Radier Hormigón de espesor 8 cms., sobre estabilizado de 3 cms.
Ventanas Aluminio.
Revestimiento en SS. HH de Vulcanita, empastada y pintada.
Cielo de estructura metálica
Puerta interior en terciado pintadas o barnizadas.
Puerta Exterior Metálica.
Revestimiento Piso Laminado 8 mm en dormitorios.
Revestimiento Cerámico baño
Instalación eléctrica interior y conexión a medidor existente (3 plafones con ampollita ahorro energía) asimiladas a 100 watts de sodio. Se debe considerar 5 enchufes dobles, a definir.
Instalación interior agua potable fría a medidor existente.
Instalación interior agua caliente al baño.
Artefactos de baño (vanitorio, wc, 1 ducha)
Instalación a red de alcantarillado.

3. DE LAS CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Doña MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI, se recepcionara la obra sin observaciones, para proceder a su pago.

4. CONSIDERACIONES.

- ✓ Los oferentes deben mantener su oferta por un período de 90 días corridos desde el acto de apertura
- ✓ Indicar claramente el plazo de entrega, será en días corridos.
- ✓ La Factura será emitida a nombre de **MARÍA ELSA VASQUEZ MAMANI.**



ANEXO 1**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

LICITACIÓN	Construcción de cabaña con 2 habitaciones y un baño
FECHA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA SII REGISTRADA SII	
RUT EMPRESA / PERSONA NATURAL	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Si corresponde	
RUT REPRESENTANTE LEGAL Si corresponde	
TELÉFONO	
MAIL	
DIRECCIÓN	

Firma Persona Natural o Representante Legal

Fecha:



ANEXO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO	DETALLE	PRECIO UNITARIO
	SUB-TOTAL	
	I.V.A.	
	TOTAL	

VIGENCIA DE OFERTA 90 días corridos.

PLAZO DE ENTREGA

Indicar días de tiempo de entrega de la obra

PLAZO DE ENTREGA	días

 Firma Persona Natural o Representante Legal

Fecha:

Nota: si se consigna más de una oferta especificar

